

FRANQUEO CONCERTADO 31 / 62 **REVISTA PROFESIONAL** N° 147 - NOVIEMBRE - 2009



ANPE

ASTURIAS

ACUERDO DE INCENTIVOS DOCENTES ASTURIANOS
X Homenaje al Docente
Recuperamos el complemento para maestros de la ESO
Viaje a Roma en diciembre



OFERTA FORMATIVA ANPE-ASTURIAS 2009



CURSOS CERTIFICADOS POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS-MADRID

Especial Oposiciones 2009.

Para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas



ANPE-ASTURIAS Sindicato Independiente, ha establecido un acuerdo con la **Universidad Pontificia de Comillas-Madrid**, para ofrecer cursos de formación. válidos para Opositores. Interinos. Parados. Maestros. Profesores de Secundaria. Profesores Técnicos de Formación Profesional. Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicará:

- Para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes: Apdo. 2.5 del Baremo. Anexo IV, del R.D. 276/07 (BOE 02/03/07). Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado, relacionado con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, convocado por administraciones públicas con plenas competencias educativas o por universidades, o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizados por entidades colaboradoras con las administraciones educativas, o actividades reconocidas por la administración educativa correspondiente:
 - o a) No inferior a 3 créditos: 0,20 puntos
 - o b) No inferior a 10 créditos: 0,50 puntos

Curso ofertado:	Horas	Turnos de realización:
Los juegos y deportes alternativos en Educación Física	110 h.	1º Turno: del 01/12 al 30/12

Además, para cursos con las mismas exigencias que en apartado anterior, y menos de 20h. de duración:

Para opositores de Infantil y Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes: Asturias (Apdo. 3.1.1 del Baremo), Galicia, Aragón, Castilla-La Mancha y Madrid.

O Por cada crédito: 0,10 puntos

Curso ofertado:	Horas	Turnos de realización:
Iniciación a la creación de actividades educativas con JClic	19 h.	6º Turno: del 16/11 al 30/11
Iniciación a la creación de actividades educativas con Neobook	19 h.	3º Turno: del 01/12 al 15/12
Internet en el Aula	19 h.	2º Turno: del 01/12 al 15/12

CURSOS NO HOMOLOGADOS

ANPE-ASTURIAS Sindicato Independiente, en colaboración con la Asociación Pedagógica "CLARIÓN" ha organizado una serie de cursos No HOMOLOGADOS, válidos para todo tipo de Profesores: Opositores, Interinos, Parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música v Artes Escénicas. Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicará:

- Para Opositores de Primaria y Secundaria: Asturias (Apdo. 3.1.3 del baremo: Hasta 0,500 puntos). Aragón y Castilla-La Mancha (Apdo. 3.1 del baremo. Hasta 2 puntos). Madrid (Apdo. 2.5.2 del baremo. Hasta 0,50 puntos). Navarra y Galicia.
- Hasta 1 punto para el profesorado de Secundaria en el Concurso General de Traslados.



Cursos ofertados:	Horas	Fechas:
✓ Crea presentaciones didácticas para tus clases con Powerpoint.	110 h.	del 15/02 al 01/12
✓ Métodos v técnicas de estudio, para facilitar v recordar lo aprendido.	110 h.	del 15/02 al 01/12
afrontando con éxito el examen v/o exposición oral.		

CURSOS HOMOLOGADOS POR EL MEC (Solo para docentes)

ANPE-ASTURIAS Sindicato Independiente, tiene solicitada homologación en el MEPSYD, para impartir en el último trimestre de 2009 los cursos que se indican a continuación. Para poder realizar estos cursos, **será necesario** acreditar que se está trabajando o haber trabajado con anterioridad como profesor.



SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Cursos ofertados:	Horas	Fechas:
✓ Conductas Conflictivas en el Aula: Estrategias de Intervención	40h.	del 16/10 al 31/10
✓ <u>Internet: La Red como Instrumento Educativo</u>	40h.	del 01/11 al 15/11
✓ <u>Edición de Páginas Web con Frontpage como Recurso Educativo</u>	30h.	del 16/11 al 30/11
▼ <u>Tratamiento de Textos con Microsoft Word en el Ámbito Educativo</u>	40h.	del 01/12 al 15/12

JORNADAS PRÁCTICAS SOBRE LA PROGRAMACIÓN EN EL AULA: CONCEPTO, ESTRUCTURA Y EJEMPLOS (PRESENCIALES)

Primer Turno: Viernes 20 y 27 de noviembre, 11 y 18 de diciembre **Segundo Turno:** Viernes 22 y 29 de enero, 5 y 12 de febrero

Horario: 16,30 a 20,30 horas **Lugar: C.P. San Lázaro**

ANPE-ASTURIAS SINDICATO INDEPENDIENTE

PRENSA PROFESIONAL

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

Enrique Martínez Alonso
Julio Alfredo Glez. Gutiérrez
Jesús Álvarez García
M. Ángel Cadrecha Caparrós
Carmen Burguet Fuentes
Margarita Flórez Rodríguez
Nuria Campo Varela
Ana García Salas
Paco G. Redondo
José Rubio Fernández
J. Fernando Fdez. García
Sonia Artos Rodríguez
Alfredo Mieres Sánchez
Carmen Suárez Alfaro

Edita:

ANPE-ASTURIAS

Avda. de Galicia, 42-1°C 33005-OVIEDO Tfno/Fax: 985 27 19 20

C/ Tineo, 3, Bajo Dcha 33207 Gijón Tfno/Fax: 985 345 733

Depósito Legal: 0-603/87

Distribución: EJEMPLAR GRATUITO

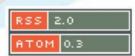
PORTADA:
Arce (Aller)
(ASTURIAS)

ANPE-Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores.

ANPE-Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

SUMARIO

1• EDITORIAL: AL SERVICIO DE LOS DOCENTES		4
2º REUNIONES DE LAS OO.SS. CON LA ADMINISTRACIÓN .		6
3• ACUERDO DE INCENTIVOS DOCENTES ASTURIANOS		12
4• X ENCUENTRO ANUAL DE ANPE: HOMENAJE AL DOCENT	E	14
5• COMITÉ DE LABORALES - PROFESORADO DE RELIGIÓN .		16
6• NOTA DE PRENSA: ANPE SUSCRIBE ACUERDO DE INCENT	TIVOS	17
7• INTERCAMBIO IES ALFONSO II - ALEMANIA		18
8• CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANPE-ASTURIAS		19
9• ANIVERSARIO DEL NOBEL A SEVERO OCHOA		20
10• PLANTEA TUS DUDAS		21
11. INFORMACIÓN DESCUENTOS EN NÓMINA DE CATEDRÁTI	COS	21
12º RELACIÓN DE PUESTOS DE ESPECIAL DIFICULTAD		22
13• NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE: ACCIDENTES DE TR	RABAJO	23
14• MÁS ACCIÓN SOCIAL: OPORTUNIDADES PARA VIAJAR		24
15• IES EL BATÁN : PROYECTO COMENIUS		26
C ANDE Asturias - Windows Internet Explorer		
	X bire	- 6 X
© © ™ Transismo and estudias contributación de la		
		· @ Acceder •
	m · 9	· @ Acceder •
	m · 9	· @ Acceder •
The contract The	tar + 6 S	· @ Acceder •
The contacts Solid Curson 1 Defensor del Profesor Alfacidin Mapa del sikks 1000	tor - 6 Seguria - Seguriad - Personal Dutor - 1 Dutor - 1 Dutor - 1	· @ Acceder •
Contacto Indicas Cursos Il Defensor del Profesor Alfandón Napa del nito	tor + 6 Separated + Personal	· @ Acceder •
The contracts The contract The	Pulsa aquí	· @ Acceder •
Andres Edicin ver Parontes reterminantes Ajude **Compile** **Compile** **Parontes reterminantes Ajude **Compile** **Parontes *** **Paron	Puter - Pagna - Seguridad - Pertama Puter - Remailable on AMP Aduras (MS) Puter - Vormone Puter a qui V actualiza	· @ Acceder •
APP Actures APP A	Test - Agence - Seguridad - Persand Luciar - Novelada or ANTE Advas (1903) Novelada NG-1 - Corner Pulisa aquí V	· @ Acceder •
APP Asturias Descuentos en nafura Cuerpo Catedráticos Noticias N	Pulsa aquí y actualiza tus datos	· @ Acceder •
Archie Edicin ver Favoritas reterminantas Ajuda **Compile **Providas Ver Favoritas Verificas Verifi	Pulsar Pulsar Novelada ne MPE Advas (Wal) Novelada NG-1 Corece Pulsa aqui y actualiza tus-datos profiverentiniscon C of Matrice profice for pulsar profit profit pulsar profi	· @ Acceder •
And Section Set Parameters reterminants Apuda X Consigle An PE Studies reterminants Apuda X Consigle AN PE Aductes AN PE Studies reterminants Apuda AN PE Studies AN PE Studies Descuentos en informa Cuerpo Catedráticos Protocola de Actuación en caso de Accedente Laboral Sonticias Militarias Sodes Afturias Sodes Afturias Sodes Afturias Noticias reda Nidas Noticias reda Nid	Pages - Seguridad - Personal Datas - Dispose	· @ Acceder •
APPE Acturies Descurence en inferior Corrept Catendráticos Descurence en inferior Acturies Descuren	Butter - Seguridad - Persand Butter - Págna -	· @ Acceder •
APP Asturias Descuentos en nómina Cuerpo Catárdiscos Noticias No	The selection of the se	· @ Acceder •



3922882 Visitantes

En nuestra web

http://www.anpe-asturias.com/

puedes encontrar toda la información relacionada con la promoción profesional, concurso de traslados, ofertas de empleo para profesorado interino, etc., a lo que se añade la emisión de boletines digitales informativos diarios con las distintas noticias de actualidad a los que ahora se añade la utilidad RSS o sindicación de contenidos web.



EDITORIAL

AL SERVICIO DE LOS DOCENTES

EL PRESIDENTE DE ANPE-ASTURIAS EN EL HOMENAJE AL DOCENTE

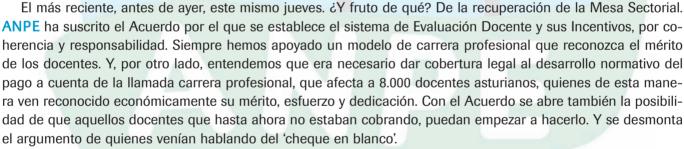
El Homenaje al Docente tiene, después de 10 años celebrándose, una personalidad propia; su finalidad no es académica ni institucional, sólo un objetivo nos mueve: propiciar el Reconocimiento del Profesorado y de la labor Docente, reivindicarnos a nosotros mismos como maestros y maestras, como profesores y profesoras, para que se valore nuestro trabajo y se dignifique la labor del profesorado.

Para ello, hemos personificado el mensaje en dos colectivos: los docentes que acaban de jubilarse y los funcionarios de nuevo ingreso, recién aprobadas las oposiciones de 2009.

Como cada año me corresponde dirigiros unas palabras, y como cada año he tenido alguna que otra dificultad para conseguir un discurso equidistante entre lo festivo y lo meramente sindical. Hoy es sin duda un día de fiesta, de reencuentros entre compañeros, pero tiene que ser también un día para la reivindicación.

Los avatares del año desde el <mark>pu</mark>nto de vista sindica<mark>l n</mark>o han sido fáciles: la ausencia de Mesa Sectorial nos ha llevado por los derroteros del enfrentamien-





Como docentes, esperamos y deseamos, que la Administración haya aprendido la lección: no se puede construir la educación de espaldas al profesorado. Esta es la senda que queremos seguir: la del acuerdo.

Quienes ahora os jubiláis lo hacéis en muchos casos tras más de 4 décadas formando a los niños y jóvenes de nuestra región, actuando como educadores, pero también como vertebradores del tejido social asturiano, al haber propiciado cambios en la sociedad y en el bienestar de la población...Por vuestras manos han pasado miles de jóvenes de nuestra comunidad, para quienes habéis sido fuente de conocimientos, y, lo que es más importante, un ejemplo vivo de trabajo, esfuerzo, dedicación, ansia de superación, respeto y tolerancia.

Os vais con la cabeza bien alta, sabedores de que habéis dado los mejores años de vuestras vidas, lo mejor de cada uno de vosotros, y que esa semilla permite que nuestra sociedad sea hoy un poco más justa. Hoy este país no sería lo que es sin vuestro trabajo. Os vais con cierta tristeza, seguro, pero satisfechos también, sabedores de que nadie es insustituible y que dejáis la educación en buenas manos.

Precisamente las de estos compañeros que inician ahora su andadura como funcionarios de carrera. Ellos harán valer sus años de experiencia docente como interinos, y tienen ante sí la ardua tarea y la responsabilidad de continuar con vuestro legado, que lejos de pesarles, les servirá sin duda como acicate.





Estos nuevos maestros y profesores verán que algo pasa en la escuela, algo no funciona: a la par que menguan las carencias materiales (tenemos pizarra digital, ordenadores, Internet...), disminuye proporcionalmente el reconocimiento social, la autoridad moral que antaño se tenía al maestro.

Las consecuencias son nefastas: unos pocos campan a sus anchas, conculcando el derecho a la educación de la inmensa mayoría de alumnos, que quieren aprender y no pueden, por las actitudes disruptivas de esos alumnos que sencillamente no quieren estar escolarizados, pues la escuela no responde a sus expectativas y el sistema no les ofrece otras alternativas.

Aunque la situación en Asturias dista mucho de ser la de otras CCAA, no podemos relajarnos. La administración tiene que ser contundente y apoyar sin fisuras al profesorado para que éste pueda desarrollar su trabajo. En esto no valen las medias tintas. Por su parte, las familias deben de ser conscientes y responsabilizarse de los actos de sus hijos. Los límites naturales están bien definidos: el maestro forma, educa, pero no es el progenitor de sus alumnos, y es necesario delimitar dónde acaba la labor del profesor y dónde empieza el camino educativo de los padres.

Tenemos entre nosotros a una destacada representante de los medios de comunicación. También para ellos tenemos una petición: ejerciten su papel informativo, sin caer en el alarmismo y en la noticia fácil, luctuosa. Los docentes somos noticia a diario, cada vez que entramos en clase y nos esforzamos en lo que sabemos hacer: en que los niños aprendan y que los padres se impliquen en la educación de sus hijos.

Y a la sociedad, a las familias, les decimos: nos entregan Uds. su tesoro más preciado, déjennos, pues, hacer nuestro trabajo y apóyennos. Y una petición especial: no caigan en el falso debate entre autoridad y autoritarismo.

Termino ya deseándoos a los jóvenes una exitosa trayectoria profesional, y a quienes os jubiláis que esta nueva etapa de vuestra vida esté colmada de contenidos y que la salud y la felicidad os acompañen.



http://www.anpe-asturias.com/tematico/eldefensordelprofesor/index.htm

Avda. de Galicia, nº42-1°C 33005 OVIEDO **Asturias**

985271920 618590028

C/Tineo, nº3 Bajo dcha 33207 GIJÓN **Asturias** 985345733



REUNIONES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Se han celebrado seis reuniones monográficas de la Mesa Sectorial de Educación, para la negociación del borrador del Anteproyecto de Ley del Principado de Asturias de evaluación de la función docente y sus incentivos.

Este borrador de ley debe ser ratificado en Mesa General del Principado de Asturias, luego aprobado por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias y se enviará por procedimiento de urgencia y lectura única a la Junta General del Principado de Asturias para su aprobación, para lo cual necesita 2/3 de votos favorables a la misma.

La Mesa Sectorial de Educación está presidida de forma ordinaria, por el Director General de Función Pública (Consejería de Administraciones Públicas), al que acompaña el Director General de Personal Docente (Consejería de Educación y Ciencia). Por la parte social asisten las cuatro Organizaciones Sindicales con representación en la misma: ANPE, UGT, CCOO y SUATEA.

06/10/09: Primer borrador presentado por la Administración. Convalida los pagos efectuados desde 2007 y se extingue el acuerdo de Gobierno sobre evaluación y las resoluciones que de él se derivan. Además, en su Art. 2, prevé que los efectos económicos y administrativos tendrán efecto el 01/01/2015.

Se aclara además:

- Es posible que el Tribunal Supremo no admita los recursos presentados por ANPE y otras OO.SS., ello implicaría dejar de pagar a miles de funcionarios y analizar en ese momento las consecuencias.
- La Administración quiere seguir pagando a los afectados y a los que sean susceptibles de percibirlos con esta Ley.
- La posible alternativa a su rechazo en la cámara de esta Ley, sería introducirlo en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos del Principado de Asturias para 2010.
- Queda pendiente delimitar la evaluación de los docentes. Los planes de evaluación se concretarán mediante resoluciones del Consejo de Gobierno. Habrá un decreto de desarrollo, en coherencia con los planes de evaluación de la Función Docente.
- Habrá que solicitar entrar en los planes de evaluación de la Función Docente.
- En todo caso, el pago a los nuevos funcionarios que se incorporen está condicionado a la evaluación positiva de cada docente. Los incorporados

cobrarían a partir de la fecha de aprobación de la evaluación.

Desde **ANPE** consideramos el borrador presentado es insuficiente por:

- Reproducir errores anteriores como ligar adhesión voluntaria, percepción del complemento y evaluación del desempeño.
- Entendemos que si no hay carrera profesional, no debe haber evaluación.
- Comprendemos que si hay convocatoria, tenga que suscribirla el que esté interesado.
- Habrá con esta Ley, tres modelos de "Carrera profesional" en Asturias: Sanidad, Administración General y Educación, con evidente discriminación entre funcionarios dependientes de la misma Administración.
- Es indispensable un calendario de implantación y retribución de los distintos niveles.
- Nada dice, ni se infiere del texto, de todos "los que se quedaron en el camino": la Ley debe contener una disposición transitoria que incluya a los aproximadamente 1300 funcionarios que:
- Cumplían los requisitos en su día y no la pudieron pedir por causa de fuerza mayor.
- Tenían 5 años de servicios, computados algunos en otras Comunidades Autónomas.
- Han ido consolidando, entre 2007 y la entrada en vigor de la Ley, los 5 años de servicios.

ANPE quiere: Que se cumpla el acuerdo de 27/12/06, asegurar el pago a los que están cobrando y solucionar el problema de los que se quedaron en el camino.

09/10/09: Se aporta un nuevo borrador "Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Función Docente", tras su paso por la Mesa General del Principado de Asturias. El Director General de Función Pública indica que:

- El título se podría modificar, considerando la propuesta de ANPE: "Ley de Reconocimiento de la función docente e Incentivos asociados a la misma" u otra similar.
- Se ha modificado la redacción de la Disposición Transitoria 1ª, apdo. 1, para aclarar aun más, que a la entrada en vigor de la presente ley, se extingue el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17/05/07 y su normativa de desarrollo.



- El apdo. 2, guarda similitud con idéntico párrafo de la Ley de Función Pública, en el apdo. de Carrera Profesional.
- Los efectos no son retroactivos, ni va a haber más pagos anticipados en ningún caso, menos aún en la situación económica actual.
- Se abrirá la incorporación en 2010 y no en 2015 como regulaba el anterior borrador.

ANPE solicita:

- Pedíamos cambio en la denominación para que se ajuste a su contenido.
- Queremos asegurar el pago a los que ya están cobrando.
- Incorporar a los que, por distintas causas, que se quedaron en el camino.
- Aunque sea una ley, puede prever un calendario de adhesión, plan de evaluación, apertura 2º nivel....
- La propuesta de la Administración afecta a 2000 docentes, que están sufriendo un retraso injustificado de un abono, cuyo derecho fueron adquiriendo progresivamente en diferentes fechas.
- No contempla la dilación de 3 años para los que no tuvieron oportunidad de suscribirla, que tendrían que seguir esperando aproximadamente un año más para adquirir los derechos.
- Es necesario buscar una formula para que sus efectos sean con fecha de 01/01/10

ANPE realiza además, las siguientes valoraciones:

- Resuelve algo de lo que nosotros pedíamos: garantizar la continuidad de los pagos.
- Puesto que la transición entre la entrada en vigor de la Ley, negociación de evaluación, solicitud de adhesión y evaluación va a ser de al menos un año, los efectos económicos deben ser a fecha 1 de Enero de 2010, ya que serán evaluados desde esa fecha.

- Solicitamos además que el calendario específico que se negocie para el resto de empleados públicos de la Administración del Principado de Asturias, sea extensible a los docentes.
- Se reduzca, de las condiciones que se están negociando en Mesa General, la exigencia de 29 años trabajados a 20 años para alcanzar el nivel 4º a los que ya están percibiendo el complemento, porque de no ser así, si su edad está en torno a 50 años, les sería imposible alcanzar el nivel máximo.
- El modelo de evaluación debe estar basado únicamente en criterios objetivos, que podrían ser certificables por el Secretario del Centro Docente como: cumplimiento horario, participación en programas y proyectos, cargos administrativos ocupados....

El Director General de Función Pública, responde que:

- No puede garantizar ahora, retroactividad al 1 de Enero de 2010. Elevará consultas para calcular si se puede asumir económicamente por la Administración.
- Es conveniente para todos llegar a un acuerdo y que posteriormente se apruebe la Ley, e imprescindible acuerdo para el personal laboral de la Administración.
- Si hubiera acuerdo y se aprobara la Ley, se extingue el acuerdo de 27/12/2006, excepto para estatutarios del SESPA.
- La única vía para salir de este callejón en el que nos encontramos, es aprobar la Ley.
- Hay voluntad de acortar los plazos a los funcionarios de 50 años, para que puedan alcanzar el máximo nivel.

14/10/09: el Director General de Función Pública aporta las siguientes novedades:

AVISO PARA TODOS LOS AFILIADOS



Si todavía no tenemos tu teléfono móvil o tu correo electrónico, te rogamos que, a la mayor brevedad posible, nos los hagas llegar, por teléfono, fax, correo ordinario o correo electrónico.

ANPE-Asturias, Sindicato Independiente Avda. de Galicia, 42-1°C 33005-OVIEDO Tfno/Fax 985271920

anpe@anpe-asturias.com www.anpe-asturias.com





- La Administración del Principado de Asturias ha realizado un esfuerzo de aproximación a las posturas de las OO.SS. y se pretende dar cobertura legal a los pagos realizados.
- Que las OO.SS. están situadas en distintas posiciones, desde el rechazo y retirada de la Ley de algunas OO.SS. a las propuestas más constructivas de otras.
- Lo que se acuerde en Mesa General en términos de retroactividad, será de aplicación a los docentes
- La Administración no asumirá pagos con retroactividad. El pago a todos los funcionarios públicos del Principado de Asturias desde el 01/01/2007, no sólo a los docentes, supondría 28 millones de Euros.
- No caben subidas lineales con la Ley de Presupuestos Generales actual.
- · Pide esfuerzo para aproximación de posturas.
- Si no hubiera acuerdo, no podría pagarse a los laborales y por tanto tampoco pagos al resto de funcionarios, docentes incluidos.

ANPE indica que pedíamos cambio en la denominación para que se ajuste a su contenido y parece que se acepta; Hemos definido grupos de profesores que se deberían incorporar, por distintas causas, que se quedaron en el camino y ANPE ha hecho cesiones, aceptando la base que no se van a hacer pagos retroactivos.

Nuestras reivindicaciones son:

- Queremos asegurar el pago a los que ya están cobrando desde su adhesión.
- Es insuficiente la incorporación que prevé la Ley para los que están fuera, deben ser reconocidos los derechos económicos y administrativos, a fecha de entrada de la Ley en vigor.
- Se solicitó explorar fórmulas de pago para los que se incorporen de nuevo.
- Precisamos el compromiso de la Administración, sea por vía transitoria, acuerdos, etc en el sentido de establecer un calendario de adhesión, plan de evaluación, cuantías, apertura 2º nivel y siguientes, ...
- Hay un borrador de acuerdo de Mesa General del día 13/10/09 del que no se nos ha dado conocimiento.

Tras el resto de posicionamientos de las OO.SS., el Director General contesta:

 Agradece la crítica, así como propuestas concretas y constructivas de ANPE.

- Por la presente Ley se pretende evaluar a los docentes en un período de varios años, por tanto desde fecha anterior al 01/01/2010.
- No hay inseguridad jurídica en la Ley, pero sí hay trato diferenciado a distintos funcionarios, según su situación.
- Considera necesario un acuerdo en su calendario de aplicación y se compromete a traer un borrador a esta Mesa para el próximo martes 20 de Octubre
- El acuerdo, si lo hay, será de la Mesa Sectorial de Educación.

ANPE realiza las siguientes valoraciones, recordando nuestras reivindicaciones:

- ANPE acude a los tribunales siempre en defensa del cumplimiento de los acuerdos sindicales, sobre todo si no se respetan, y en este caso además, para dar tiempo a la Administración a solucionar el problema.
- Igual que otras OO.SS., a ANPE le gustaría que se respetara el acuerdo de mesa general del 27/12/06.
- Aún "comprendiendo" que no habrá pagos retroactivos, es irrenunciable para ANPE que los pagos a los que se incorporen al amparo de la nueva Ley, deben tener reconocidos los derechos económicos y administrativos, a fecha de entrada en vigor de la ley, que es el 01/01/2010.
- Se considera positivo el cambio de denominación de la Ley.
- Se considera que resuelve el problema de los que ya cobran, para que puedan seguir cobrando.
- Es necesario definir un calendario de actuaciones para el desarrollo reglamentario de la Ley.
- No queremos más demoras para el reconocimiento económico y administrativo para los que no están incorporados, que supondrían en torno a otros 8 a 10 meses más, y están esperando desde que cumplieron las condiciones para adherirse.
- Los docentes que han adquirido es este tiempo sus derechos por CGT 2007 y 2008, opositores de primaria y secundaria, los que acumularon 5 años, etc... son en torno a 1.300 docentes por lo que abonarlo desde el 01/01/2010 no supondría gran problema para el Principado.
- ANPE acude a la Mesa Sectorial de Educación en busca de acuerdos, por lo que insta a la Administración a buscar fórmulas posibilistas para el pago: pagos diferidos, plazos, etc...



26/10/09: el Director General de Función Pública aporta las siguientes novedades:

- El Presidente del Principado de Asturias, anunció la voluntad de presentar textos legislativos para dar cobertura legal a los pagos efectuados, previa negociación con las OO.SS.
- La Ley prevé dar cobertura legal a los pagos realizados y extender los efectos económicos y administrativos a otros empleados públicos a lo largo del año 2010.
- Esta Ley es el documento final a valorar.
- Si no hay acuerdo en esta Mesa Sectorial, se retirará la Ley y adquirirán firmeza las sentencias judiciales.

Las OO.SS. fijan sus posicionamientos en las que **ANPE** indica:

- Entendemos que hay un cambio de denominación de la ley que recoge los incentivos asociados al reconocimiento de la función docente.
- Pedimos el compromiso para desarrollar un calendario para iniciar la negociación de las normas reglamentarias de esta Ley.
- Pedimos que la Evaluación sea "indolora para el profesorado" y se haga en base únicamente a criterios objetivos, entre los que figurarán, entre otros: La formación (según recoge la LOE), la función tutorial (que ya se paga en otras Comunidades Autónomas), desempeño de cargos: directivos, jefaturas, departamentos, divisiones, coordinaciones de ciclo, coordinaciones programas y proyectos, etc... participación como representantes en Consejo Escolar y CPR, ocupación efectiva del puesto de trabajo, uso de TICs tanto en el aula como a través de SAUCE, etc...,

- participación en proyectos conjuntos de mejora y/o experimentación, participación en actividades complementarias y/o extraescolares, participación en actividades relativas a la mejora de la Convivencia en el Centro Docente.
- Consideramos que la negociación sobre la evaluación docente debe estar concluida y realizada como muy tarde, al finalizar el 1º trimestre de 2010, para que los efectos económicos y administrativos tengan efecto desde el 1 de Abril de 2010. Dicha evaluación ha de llevarse a cabo de forma que no suponga un trabajo añadido para el profesorado, como ocurrió el curso pasado.
- Queremos el compromiso por escrito de la Administración, para que la evaluación de la función docente e incentivos asociados a la misma, lleve un calendario de aplicación paralelo en fechas, plazos y cuantías económicas igual que el resto de funcionarios del Principado de Asturias, hasta la entrada en vigor del Estatuto Docente.

Tras el resto de posicionamientos de las OO.SS., el Director General afirma de nuevo que la retroactividad solicitada por las OO.SS. es imposible legalmente.

Para los laborales es necesario que haya acuerdo con las OO.SS. en mesa de negociación, si no hay acuerdo para los laborales, tampoco habrá pagos a los funcionarios pues no debe haber distingos entre empleados públicos en este tema.

Sobre las peticiones de ANPE, indica:

- Sobre el compromiso de elaborar un calendario de negociación, será necesario elevar una consulta al Gobierno del Principado.
- No se puede hacer constar en la Ley cómo será la evaluación, pues para ello habrá una normativa





Autorización DGS. J-1600. Contratado Seguro de R.C y Solvencia financiera conforme a Ley

CAMPAÑA SEGURO DEL HOGAR DESDE 100 €

EJEMPLO PARA UN PISO DE 80 m² Y UN CONTENIDO DE 24.000 €. PRIMA 102,03 €

APROVECHE LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, SOLO PARA AFILIADOS DE A.N.P.E ASTURIAS.

C/ Covadonga, 5, 1° F - 33002 OVIEDO Tfno.: 985 21 42 71 - e-mail: esenia@e2000.es



posterior, aunque sí se puede recoger sobre qué ítems se realizará.

- La evaluación se podría realizar en base a una acreditación de los items solicitados por ANPE.
- El calendario que en este momento puede asumir la Administración, para iniciar los pagos a los nuevos funcionarios que suscriban la Ley, es el 1 de Octubre de 2010. Esta fecha no hay posibilidad de modificarla por el Principado de Asturias.
- Se compromete a que la evolución que siga la carrera al resto de funcionarios del Principado de Asturias, será la misma para los docentes, mientras no haya Estatuto Docente.

ANPE indica que en su momento, se dio apoyo crítico a la carrera profesional, luego solicitó a la Administración que se dotara de sustento normativo para realizar los pagos a cuenta, pero el escenario actual es resolver el problema que hay encima de la mesa y dar la cobertura legal a los pagos a cuenta e incorporar a los que están fuera, para que empiecen a recibir el reconocimiento económico y administrativo, cuanto antes.

La mayor diferencia entre la propuesta de **ANPE** y lo asumido de la misma por la Administración, es en la fecha de inicio de los pagos para los funcionarios que se incorporen, no creemos que deban retrasarse éstos, más allá del 1 de Abril de 2010.

El Director General concluye la reunión indicando que es imposible tener el decreto de evaluación publicado en BOPA, realizar la evaluación a los profesores, también a los laborales, etc... para fin del 1º trimestre, para poder iniciar los pagos el 1 de Abril de 2010, así como la oportunidad económica actual para introducirlo en los presupuestos, no permite pagarlo antes del 1 de Octubre de 2010.

27/10/09: El Director General de Función Pública, expone los cambios en el documento que recoge las propuestas de ANPE.

ANPE indica que recoge varios puntos por nosotros exigidos: Inicio inmediato de las normas reglamentarias para desarrollar la Ley. Definición de criterios objetivos sobre los cuales realizar la evaluación y concreción de las normas reglamentarias, previa negociación en Mesa Sectorial de Educación. Compromiso de que los funcionarios de la Consejería de Educación, seguirán un recorrido paralelo, en sus plazos y cuantías que el resto de funcionarios del Principado de Asturias.

¿Qué nos separa? El calendario propuesto prevé la finalización de la evaluación en el 3º trimestre de 2010, es claramente insuficiente, y exige que la evaluación ha de finalizarse antes, para que los efectos económicos y administrativos tengan efecto desde una fecha anterior más próxima a la entrada en vigor de la Ley, que es la solicitada por ANPE.



4/11/09 El Director General de Función Pública expone la situación actual:

- El día 03/11/09 se firmó en Mesa General, el acuerdo entre la Administración del Principado de Asturias y los sindicatos UGT y CC.OO. por el que se establecen medidas tendentes a la implantación del sistema de carrera horizontal del personal funcionario y laboral, sin ningún voto en contra.
- Dicho acuerdo entrará en vigor el 01/01/2010 para el resto de funcionarios y laborales.
- La Ley de Presupuestos de 2010, incorporará "la carrera profesional" como concepto.
- En el caso de los funcionarios docentes, La Ley de presupuestos de 2010, si se alcanza algún acuerdo, incorporaría la Ley de Reconocimiento de la Función Docente e Incentivos Asociados.
- Los efectos económicos del acuerdo de Mesa General, se reproducen en esta Ley.
- Se espera que si no se llega a un acuerdo, no haya un rechazo frontal a esta Ley.
- Es de interés para la Administración y Ejecutivo Regional, que los efectos de la Ley se vean reflejados en una mejora de los servicios prestados a los ciudadanos.

ANPE solicita aclaración sobre los condicionantes para los docentes, del acuerdo tomado el día 03/11/09 en Mesa General para el resto de funcionarios.

El Director General de Función Pública aclara:

 Que esta Mesa Sectorial de Educación deriva de la Mesa General celebrada el 3/11/2009



- El acuerdo de ayer afecta a todos los funcionarios públicos del Principado de Asturias, por lo que la Administración propone las mismas condiciones en todas las Mesas Sectoriales.
- La Evaluación de la Función Docente, sin embargo, debe ser diferente, según la LOE y por ello será distinta del resto de las evaluaciones a los funcionarios del Principado.
- Sorprende la posición de CC.OO. pues firmó el acuerdo en Mesa General.
- El documento firmado, si se aprueba la Ley, deja sin efectos el acuerdo de 27/12/06.
- Va a haber un decreto que va a concretar la evaluación, aunque la mayoría de los ítems ya están incluidos aquí, y luego el que quiera se evaluará, para recibir las percepciones económicas correspondientes.
- No habrá adhesión a ciegas, primero se acordará la evaluación, luego se suscribirá la adhesión y finalmente se realizará la evaluación para iniciar los pagos el 01/10/2010.

ANPE explica su posicionamiento:

- Estamos condicionados por lo decidido ayer en la Mesa General.
- Se observa en Educación, un escenario de ruptura sindical.
- ANPE no quiere trasladar el clima de confrontación de la escuela a la sociedad.
- Hay que dar cobertura legal a lo ocurrido, y solventar la situación de los que no se han adherido
- Ha habido un debate interno dentro de los órganos de decisión de ANPE, pues se han analizado los pros y los contras de la Ley y el Acuerdo.
- Para ANPE, es inaceptable que haya una merma en las retribuciones de los docentes, causada por discrepancias entre los sindicatos.
- Queremos proteger los derechos retributivos de 8.000 docentes que suscribieron en su momento la carrera profesional, sean o no afiliados a ANPE.
- ANPE entiende que es un acuerdo de mínimos, manifiestamente mejorable, a pesar de que recoge muchas de las propuestas por nosotros formuladas.
- Queremos un desarrollo normativo en los mismos tiempos, cantidades y condiciones que el resto de los funcionarios del Principado de Asturias.
- Hemos apoyado un modelo de Carrera Profesional en el que debe tener reconocimiento el es-

- fuerzo y profesionalidad demostrada por el profesorado del Principado de Asturias.
- ANPE ha decidido suscribir el acuerdo en su Comité Ejecutivo por un ejercicio de coherencia y responsabilidad.
- Hemos trasladado nuestra preocupación a nuestros afiliados y el 79% de los votantes han dicho SI al acuerdo, considerando entonces que hay razones sobradas para apoyarlo.

Además, para ANPE ha sido determinante que, a partir de ahora, ya no se podrá hablar de "cheque en blanco". ¿Por qué?

- Por que existe una evaluación simplificada y objetiva, que será negociada en Mesa Sectorial, y de la que ya hay ítems concretos y por escrito
- Por que existe un calendario de aplicación, con el compromiso de desarrollo que tengan los demás empleados públicos asturianos.
- ¿Y esto qué quiere decir? Pues que en tanto no exista normativa estatal para los docentes, se nos aplicará por defecto la normativa autonómica, con lo que más pronto que tarde, estaremos hablando de la apertura del Nivel II, para lo que tomaremos como referente el recorrido del ámbito sanitario, quienes ya están percibiendo ya el Nivel IV.
- Aunque los efectos económicos no son desde la fecha por nosotros solicitada, los docentes no adheridos en 2007 son los que mayoritariamente nos dicen que quieren incorporarse cuanto antes.

ANPE echa en falta una Comisión de Seguimiento del acuerdo por parte de las OO.SS. firmantes y la Administración, por ello solicita su inclusión.

El Director General de Función Pública acepta la propuesta de inclusión de la comisión de seguimiento propuesta por ANPE y indicando que también se completará el título del acuerdo añadiendo " e incentivos económicos", aclarando que en esta materia no es preciso acuerdo en Mesa Sectorial, bastaría con la negociación realizada y que el Gobierno a la mayor brevedad posible, tras su aprobación en Consejo de Gobierno, tramitará el Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia y lectura única del mismo al Parlamento Asturiano.

Nos emplaza a la firma del acuerdo entre la Administración y las OO. SS. que lo suscriban, para la firma del jueves 5 de Noviembre.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

VICECONSEJERÍA DE MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

ACUERDO GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES UGT Y ANPE (MESA SECTORIAL DE PERSONAL DOCENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS) POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS TENDENTES A LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE Y SUS INCENTIVOS.

El Gobierno del Principado de Asturias ha venido expresando a lo largo de los últimos años, a través de diversos instrumentos enmarcados en el diálogo social, su voluntad de avanzar en el establecimiento de mecanismos que refuercen el reconocimiento de la función docente de los funcionarios públicos docentes de la Administración del Principado de Asturias, que dé respuesta a las necesidades de la organización y satisfaga las expectativas e intereses profesionales de los funcionarios docentes.

En el entendimiento de que la mejora en la eficacia y eficiencia de la prestación de servicios educativos se basa en un sistema de empleo público que estimule a sus empleados para el cumplimiento eficiente de sus funciones y responsabilidades, les proporcione la formación adecuada y les brinde suficientes oportunidades de promoción profesional, estableciendo un justo equilibrio entre derechos y responsabilidades de los empleados públicos, el Gobierno del Principado de Asturias y las Organizaciones Sindicales UGT y ANPE, representadas en esta Mesa Sectorial de Personal Docente, convienen en suscribir el presente Acuerdo

Primero.- Manifestar su conformidad al texto de borrador de anteproyecto de Ley del Principado de Asturias de evaluación de la función docente y sus incentivos, para su remisión al Gobierno del Principado de Asturias, en orden a su aprobación como proyecto de Ley y su posterior tramitación ante la Junta General del Principado de Asturias, cuyo texto se incorpora como Anexo I.

Segundo.- Las partes firmantes se comprometen a iniciar la negociación de las normas reglamentarias que desarrollen dicha Ley y concluir la misma antes de la finalización del primer trimestre de 2010.

Tercero.- A los efectos de proceder a la valoración de la función docente se podrán tener en cuenta, entre otros méritos y aptitudes: la formación, la función tutorial, el desempeño de cargos directivos o la participación en el consejo escolar, la ocupación efectiva del puesto de trabajo, la participación en proyectos conjuntos de mejora o experimentación, la participación en actividades complementarias y la participación en actividades relativas a la mejora de la convivencia.

Su concreción se llevará a cabo por el Gobierno del Principado de Asturias, mediante la aprobación de las correspondientes normas reglamentarias, previa negociación en la Mesa Sectorial de Personal Docente.

Dirección: C/ Hermanos Menéndez Pidal, 7 - 9, 33005 Oviedo. Tíno: 985 10 53 73. Fax: 985 10 54 68



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

VICECONSEJERÍA DE MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Dirección General de la Función Pública

Cuarto.- El Gobierno del Principado de Asturias se compromete a que la primera evaluación de la función docente esté concluida antes de que finalice el tercer trimestre del año 2010.

Quinto.- El Gobierno del Principado de Asturias se compromete a que la evaluación de la función docente siga un recorrido paralelo, en sus plazos y cuantías económicas, al previsto para la carrera profesional, que en su caso se establezca para el personal funcionario y laboral de la Administración del Principado de Asturias, hasta la plena implantación de la carrera profesional de los funcionarios docentes.

Sexto.- Las partes firmantes acuerdan la creación de una Comisión de Seguimiento para facilitar el cumplimiento, interpretación y desarrollo de lo pactado en el presente acuerdo.

Estará compuesta por dos miembros de cada representación de las organizaciones sindicales firmantes del mismo y por igual número de representantes de la Administración del Principado de Asturias.

La Comisión tendrá atribuciones para vigilar el cumplimiento de lo pactado, interpretar y desarrollar los contenidos del acuerdo, así como el conocimiento y resolución de las dudas que surjan de la aplicación del mismo.

Su convocatoria se realizará a petición de cualquiera de las partes.

Oviedo, 5 de noviembre de 2009.

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

Daniel Rodríguez Vázquez

UGI

Gumersindo Ro

POR LA ADMINISTRACIÓN

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Dirección: C/ Hermanos Menéndez Pidal, 7 - 9, 33005 Oviedo. Tíno: 985 10 53 73. Fax: 985 10 54 68

2



X ENCUENTRO ANUAL DE ANPE: HOMENAJE AL DOCENTE

Gumersindo Rodríguez: "En ANPE nos movilizamos, pero también queremos llegar a acuerdos para la mejora de la enseñanza"

Carmen Guaita: "La autoridad docente es uno de los caballos de batalla de ANPE"

Riopedre repone el complemento para maestros del 1º ciclo de la eso

Tras el Consejo Sindical autonómico y la tradicional misa en recuerdo de los docentes fallecidos, se ha celebrado el sábado 7 de noviembre el "X Encuentro Anual de Anpe: Homenaje al Docente" en un día lluvioso en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo, en el transcurso del cual el Consejero de Educación Sr. Riopedre –que cumplía 70 años- defendió el acuerdo alcanzado por la Administración regional con dos de los sindicatos sobre la ley de Evaluación Docente, «porque es el reconocimiento para que haya carrera profesional», y adelantó que en la



futura ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2010 se oficializará y dará cobertura legal al complemento salarial que algunos maestros estaban cobrando por su actividad como profesores de Secundaria, y que fue retirado tras una sentencia judicial.

El presidente regional de ANPE Asturias, Gumersindo Rodríguez, abrió el acto agradeciendo la asistencia a los presentes y miembros de la Mesa. Expuso que tras 10 años el evento ya ha consolidado su personalidad propia y es un referente. Repasó los avatares del curso pasado y cómo se han conseguido la Mesa Sectorial de Edu-



cación, la retirada del plan burocrático de evaluación y dar cobertura legal a los cobros por incentivos profesionales. Resaltó que ANPE ha firmado el Acuerdo asturiano para la Evaluación Docente e incentivos por coherencia y responsabilidad: "Creemos en la recompensa del mérito... Ya no hay razón alguna para hablar de cheque en blanco... Los profesores no tenemos miedo a ser evaluados», Los items son nuestro día a día" señaló al respecto. Unos 8.000 docentes se ven afectados por el acuerdo, y 2.000 más tienen posibilidad de incorporarse a él. «ANPE no quiere un profesor de gorra y porra, pero



se necesita orden y disciplina» planteó, pero cuando los disruptivos campan a sus anchas en el aula no solo se conculca la autoridad del profesorado sino también el derecho al aprendizaje de la gran mayoría del alumnado. Pidió una medalla institucional para reconocimiento de los docentes jubilados que "cuesta poco pero vale mucho" y les instó a marcharse con la cabeza bien alta, mientras que a los jóvenes, 87 afiliados a ANPE Asturias entre los nuevos maestros funcionarios de este año, les ha deseado las mejores expectativas.

La concejala de Educación del Ayuntamiento de Oviedo Isabel Pérez-Espinosa habló de crisis económica, de valores y de respeto –"que no es cuestión ideológica sino de principios"- y resultados en el sistema educativo, por lo cual propuso reforzar la igualdad de oportunidades, motivación y flexibilidad.

La secretaria nacional de Comunicación de ANPE Carmen Guaita citó a Habermas: "La estructura de prejuicios desaparece cuando se hace transparente", habló de la esencia de la autoridad en círculos concéntricos y la



necesidad de la autoridad pública del docente en el ejercicio de su función educativa, pues profesor y alumno están en el mismo nivel de dignidad, pero no de responsabilidad. Reivindicó el Estatuto nacional de la Función pública docente y calificó de falso el debate sobre el autoritarismo en un Estado de derecho, se trata de que "cada uno dibuje su propio camino conviviendo con los demás".

En su turno el consejero Sr. Riopedre citó a Fernando Savater compartiendo el discurso de la autoridad del docente y el esfuerzo del estudiante, pero cuestionó si para ello es necesaria la autoridad pública, si bien "la educación es más difícil porque la sociedad es más compleja", mencionó el Decreto de Derechos y Deberes asturiano, y alabó el Acuerdo sobre la carrera profesional y que para ANPE la prioridad "no son las estrategias sino los trabajadores", anunciando el restablecimiento señalado.

Cerró las intervenciones la exposición del Director del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo José Vicente Peña, quien analizó la sociedad del conocimiento, la tercera revolución silenciosa y la necesidad de formación permanente que permita incorporar innovaciones. Sobre Magisterio señaló que se han reducido a 2 las titulaciones en la Universidad de Oviedo y "El Practicus de Magisterio debería ser el 4º año de prácticas". En cuanto al Master para profesorado de Secundaria explicó sus 60 créditos y sus prácticas, el módulo genérico y el módulo específico y apuntó: "Hay que evitar reconstruir los errores del CAP".

Al fnalizar el acto, el periódico regional "La Nueva España" fue galardonado con el Premio de Periodismo Educativo por "el rigor, la ética y la independencia" de sus informaciones, que recogió su directora Ángeles Rivero. El evento concluyó con la actuación del Joven Coro de la Fundación Príncipe de Asturias y un vino español.







COMITÉ DE LABORALES PROFESORADO DE RELIGIÓN

El viernes 9 de octubre se reunió el comité de laborales, de forma extraordinaria para el debate y votación sobre la continuidad del presidente, y en su caso, la elección de otro nuevo. Tras los comentarios y análisis, ANPE pide conste en acta el motivo que justifica dicha "moción de censura". Una vez realizada la votación, se destituye al presidente. A continuación, tras el receso, presenta renuncia al cargo la secretaria, procediendo a la presentación de candidaturas a presidente, y una vez realizada la votación se elige como nueva presidenta del comité a Dña. Montserrat García.

Al final de la misma se fija la fecha para una reunión de la comisión permanente para la preparación de un próximo pleno donde se elija nuevo secretario, se marque un plan de trabajo y se debatan las pautas de trabajo y las prioridades que preocupan a este colectivo.

La reunión del pleno fechada realizada el viernes 6 de noviembre, se celebra teniendo como contenidos los expuestos anteriormente, pero con la particularidad de que en esta misma semana se convoca a los sindicatos que forman parte del comité de empresa, a una reunión con la consejería para tratar el tema de borrador de concurso de traslados.

En el transcurso de la misma se procede a presentar candidatos, y dado que seguimos manteniendo el no haber causas recogidas en los estatutos por las cuales no se hubieran cumplido las funciones de la presidencia, ANPE no presenta candidato/a a la secretaría de dicho comité.

Tras presentarse a la misma Don J. Gonzalo Menéndez, se realiza votación, y sale elegido como nuevo secretario, con siete votos favorables, de los once emitidos.

Tras este comité nos dirigimos a la reunión con la consejería donde se nos pide centrarnos en el tema de la reunión, para la cual, se entrega un documento de trabajo para el estudio y acuerdo de las bases de un concurso de traslados para cubrir plazas vacantes de profesores de religión, a celebrar en este curso, y que dará nuevas titularidades de dichas plazas a partir del 1 de septiembre de 2010.

Se hace una revisión del documento destacando que, en el proceso de "normalización", se ha querido aproximar este borrador, lo más posible a las bases del Concurso de Traslados para los funcionarios.

Se nos pide que estudiemos el documento y aportemos cuanto antes nuestras consideraciones, dudas, y sobre todo las posibles variables que se deban introducir sobre la baremación y cuestiones a tener en cuenta para matizar el borrador, intentando que se pueda cerrar este proceso antes de finalizar el presente mes.





COMUNICADO DE PRENSA

ANPE SUSCRIBE EL ACUERDO DE "CARRERA PROFESIONAL": LEY DE EVALUACIÓN DOCENTE E INCENTIVOS LIGADOS A LA MISMA

ANPE ha decidido subscribir este Acuerdo por un ejercicio de coherencia y responsabilidad:

- Siempre hemos apoyado un modelo de carrera profesional que reconozca el esfuerzo formativo y el mérito de los docentes.
- Y, por otro lado, en la situación actual, ANPE entiende que es necesario dar una cobertura legal al desarrollo normativo del pago a cuenta de la llamada carrera profesional que afecta a 8.000 docentes asturianos, exactamente lo que nos pedía la sentencia que la declaraba anulable.

ANPE entiende que se trata de un acuerdo de mínimos.

El Gobierno ha aceptado la inclusión de puntos importantes propuestos por ANPE Asturias:

- 1. Asegurar el cobro de quienes ya están en la "carrera".
- 2. La apertura de un nuevo plazo de incorporación de nuevos funcionarios.

Además, para ANPE ha sido determinante que, a partir de ahora, ya no se podrá hablar de 'cheque en blanco'. ¿Por qué?

- 1. Por que existe una **evaluación simplificada y objetiva**, que será negociada en Mesa Sectorial, y de la que ya hay ítems concretos y por escrito.
- 2. Por que existe un **calendario de aplicación**, con el compromiso de desarrollo que tengan los demás empleados públicos asturianos.
 - ¿y esto qué quiere decir? Pues que en tanto no exista normativa estatal para los docentes, se nos aplicará por defecto la normativa autonómica, con lo que más pronto que tarde estaremos hablando de la apertura del Nivel II, para lo que tomaremos como referente el recorrido del ámbito sanitario, quienes ya están percibiendo el Nivel IV.

ANPE se ha apoyado también en la opinión manifestada por sus bases de afiliación, que, a través de una encuesta personal, han manifestado su voluntad de que el sindicato firmara este acuerdo; una manifestación que no alberga dudas, pues en términos porcentuales han dicho que sí al acuerdo el 79% de los participantes en la encuesta, frente al 21% que han dicho que no.



rehberger 🎢 lópez-fanjul

médicos estomatólogos

Hermanos Pidal, 27 bajo 33005 OVIEDO 985259036 rehbergerlopezfanjul@hotmail.com

ANPE ASTURIAS y la Clínica Dental REHBERGER & LÓPEZ-FANJUL médicos estomatólogos, han suscrito un acuerdo por el que sus afiliados y familiares directos tendrán condiciones especiales en sus tratamientos buco dentales tales como:

- Descuentos de hasta el 25% de descuento en tratamientos dentales
- Tratamientos gratuitos en:
 - ✓ Urgencias
 - ✓ Extracciones simples
 - ✓ Radiografías
 - ✓ Limpiezas
 - ✓ Revisiones
 - ✓ Elaboración de presupuestos
- Ortodoncia con presupuestos especiales.
- Financiación personalizada y sin intereses.

En nuestra sede disponemos de la ficha personal de prestación de servicios dentales para nuestros afiliados. Solicítala.



INTERCAMBIO DE ALUMNOS IES ALFONSO II (OVIEDO) - THEODOR-HEUSS-GYMNASIUM (PFORZHEIM, ALEMANIA)



Alumnos delante de Pinakothek der Moderne.

El día 12 del pasado mes de septiembre la expedición compuesta por 19 alumnos de 3°, 4° de E.S.O. y 1° de Bachillerato y por dos profesores Manolo Argüelles y Santiago Recio, parte de Asturias para -vía París- aterrizar en el aeropuerto de Stuttgart, la capital del estado de Baden-Württemberg, en el suroeste de Alemania. La residencia en familias, la asistencia a las clases del instituto alemán con sus compañeros anfitriones y un apretado programa de visitas culturales, conforman los tres pilares que dan razón de ser y de aprovechamiento a nuestra estancia en tierras alemanas.

Pforzheim, la ciudad del oro y puerta de la selva negra, deparaba más sorpresas de lo que prometía su urbanismo, arruinado "ejemplarmente" por los aliados en la terrible noche del 23 de febrero de 1945. Algunas de de esas sorpresas fueron la exposición dedicada al gran humanista Johannes Reuchlin, el sitio arqueológico de **Kappelhof**, a orillas del río Enz, donde la ciudad nació como *portus* y vado entre las tierras bajas del Rin y las barreras montañosas de la Suabia o, en una tarde deportiva, las actividades en un parque de escalada ubicado en

un extremo de la famosa Schwarzwald, la selva negra. Alumnos alemanes y españoles, con sus respectivos profesores, tuvieron aquí una de sus mejores experiencias lingüísticas -

pues la "peligrosidad" de la actividad así lo exigía- y físicas. Buen comienzo. Pero vayamos con un poco de orden.

El primer día de clase, se reúnen con los profesores españoles y hacen balance del primer fin de semana en casa de sus anfitriones: hay quien ha estado en una exposición canina, otro en una competición de taekwondo, aquél en una exhibición de vuelo sin motor, hay quien ha hecho un recorrido lleno de pruebas por la Selva negra, otro dice que ha visitado **Stuttgart** y su zoo. No sé quién ha tenido la oportunidad de visitar **Heilbronn**, emplazamiento monástico catalogado por la Unesco patrimonio de la humanidad. No ha podido faltar tampoco el que nos cuenta, para envidia general, su visita del gran museo de la **Mercedes-Benz**, donde la historia de Alemania corre pareja a la del hallazgo y desarrollo del motor. En fin, las familias les han acogido estupendamente.

Además de las clases, son importantes las nuevas experiencias que han vivido. Por ejemplo, los alumnos toman nota de que el tren es un órgano más, una prolongación del alemán, y las estaciones de ferrocarril, su segunda casa; en la visita a Munich no podía faltar el paso por una de las casas cerveceras muniquesas, también para conocer la ley de la pureza que desde el siglo XV rige la fabricación de la cerveza.



En el **Olympia Park**: uno los edificios emblemáticos de la BMW.

Visitan el **Deutsches Museum**, **Pinakothek der Moderne**, el campo de concentración de **Dachau**, el **Olympia Park** y subir a su torre desde donde sopla aire alpino y también una discoteca (un par de horas) a la alemana. Para los del país, toda una celebración. Los nuestros muestran bastante indiferencia. Están mejor *acostumbrados*.

Cambiando dos o tres veces de tren (hay que abaratar también costes)- visitamos **Friburgo** donde nos espera uno de los mejores guías de la ciudad. Español, sí, que perdió una apuesta (una lata de cocacola) pues nuestros petits-enfants estaban realmente terribles y lo contestaban todo, a pesar de la Logse. Otro día toca el turno a **Heidelberg**, a su castillo, a sus callejuelas, a su río. Cinco horas, guía incluido, no dan para más.

La fiesta de despedida se organiza con la colaboración gastronómica y casera de los padres en una antigua y reconstruida estación de ferrocarril.

Y nos despedimos con un sentimiento unánime: el agradecimiento por una estancia llena de experiencias muy gratificantes.

Departamento de Alemán IES Alfonso II





VI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANPE-ASTURIAS



BASES

PARTICIPANTES:

Profesores de Infantil, Primaria y Secundaria del estado español.

TEMA Y TÉCNICA:

El tema será "EDUCAR RECICLANDO", y se podrán presentar fotografías INÉDITAS en blanco y negro o en color, con un máximo de tres obras por participante. No se admiten diapositivas.

FORMATO

Preferentemente digital.

En papel: 18 x 24 y 30 x 40 sin enmarcar y en soporte rígido.

IDENTIFICACIÓN:

Cada obra deberá presentar el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono).

PRESENTACIÓN:

Para participar en el concurso, las obras deberán enviarse a la siguiente dirección de correo postal:

ANPE-Asturias, Sindicato Independiente Avenida de Galicia, 42-1°C 33005-OVIEDO

o bien a través del correo electrónico anpe@anpe-asturias.com

PLAZO DE ADMISIÓN DE OBRAS:

Hasta el 15 de febrero de 2009.

PREMIOS:

Primer Premio: 200 euros Segundo Premio: 150 euros Tercer Premio: 120 euros

JURADO Y FALLO:

Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la revista "ANPE-Asturias".

Las obras premiadas se publicarán en la Revista de ANPE-Asturias y/o en la página web http://www.anpe-asturias.com/ con el nombre de los ganadores y el título de cada obra.

DEVOLUCIONES:

No se devolverán las fotografías ni se mantendrá ninguna correspondencia sobre ellas. Por tanto, sólo deben enviarse copias o duplicados obtenidos a partir de originales.

OBSERVACIONES:

Las fotografías presentadas, tanto las premiadas como las no premiadas, quedarán en propiedad de ANPE, que se reservará el derecho de exposición, reproducción y cualquier otro derecho de explotación, de acuerdo con los objetivos del concurso y con la promoción de ANPE y de sus actividades. Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda la reclamación por derechos de imagen.

La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.

ANPE-Asturias, 15 de octubre 2009



SE CUMPLE MEDIO SIGLO DE LA CONCESIÓN DEL PREMIO NOBEL A SEVERO OCHOA

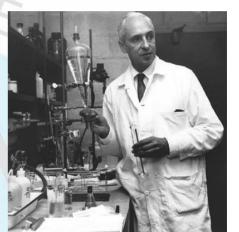


Fue el 15 de Octubre de 1959 cuando la Academia Sueca anunciaba la concesión del **Premio Nobel de Medicina o Fisiología** a Severo Ochoa y Arthur Kornberg que se había formado como enzimólogo en el laboratorio de Ochoa en los años cuarenta, cuando el **científico asturiano** ya había alcanzado una posición de liderazgo en la Bioquímica mundial. La amistad y mutua admiración y confianza, entre los dos nobel de 1959 permanecería de por vida. Transcurridos bastantes años después de la muer-

te de Severo Ochoa, Kornberg se refería a su figura en estos términos: ..." el recuerdo de Severo Ochoa como un gran maestro, inspirador de carreras de científicos, perdurará en la memoria

de toda una legión de postdoctorales, doctorandos y colaboradores visitantes que se acercaron a él, desde todos los rincones del mundo, para a su retorno alcanzar posiciones de liderazgo, muchos en la nación española".

La síntesis de ácidos nucléicos en el tubo de ensayo alcanzaba el relieve máximo con este galardón. Severo Ochoa publicaba en 1955 el descubrimiento de una enzima capaz de sintetizar RNA en el tubo de ensayo, la polinucleótidofosforilasa. La Biología Molecular estaba a en la pista para el espectacular despegue que alcanzó en la segunda mitad del siglo pasado.



Evidentemente, el código genético ha tenido una repercusión enorme, porque es la clave que traduce la información de nuestros genes a las proteínas. Tiene repercusión en toda la actualidad, por ejemplo, en la secuencia del genoma,

Y, sin embargo, a Ochoa le dieron el Nobel antes del desciframiento de la clave genética. El ARN desempeña una función crucial: transmitir a las células, a cada célula, la información genética contenida en el ADN. Es, por consiguiente, un factor clave dentro de la cadena de transmisión de información desde el ADN a las proteínas. A la vista de los acontecimientos posteriores, no es exagerado catalogar a Severo Ochoa como uno de los precursores de la moderna biología molecular. Un adelantado en la crucial tarea de leer -y enseñar a leer- el «libro de la vida». Un investigador de curiosidad innata e inusual inteligencia que ganó un premio Nobel y que tal vez se hizo acreedor a otro, aunque los laureles de la Academia sueca por descifrar el código genético se los llevan, en 1968, Marshall Nirenberg y Gobind Khorana.

Él puso esos cimientos de la biología molecular de los 50 y 60 y sobre ello se ha seguido avanzando. Todos los desarrollos posteriores, la secuenciación del genoma humano, el conocimiento de cómo esas mutaciones producen enfermedades, se basan en el desciframiento inicial del código genético. Se va a avanzar cada vez más en el diagnóstico de enfermedades, en su prevención y en su eventual curación.

AVISO IMPORTANTE PARA LOS AFILIADOS

Con la finalidad de atenderte mejor, hemos habilitado una serie de direcciones de correo específicas a las que puedes dirigirte en función de tu cuerpo docente y/o la casuística de tu consulta.

General: anpe@anpe-asturias.com
C. de Maestros: primaria@anpe-asturias.com
C. de Secundaria: secundaria@anpe-asturias.com
Cursos/Formación: formacion@anpe-asturias.com
Religión: religion@anpe-asturias.com

Teléfono/Fax: 985271920 (Oviedo)- 985345733 (Gijón) • Teléfono de Atención Urgente: 618590028



PLANTEA TUS DUDAS



PREGUNTA: Soy una funcionaria en prácticas, aprobé las oposiciones al Cuerpo de Maestros en estas últimas oposiciones y quería información sobre el concurso de traslados pues tengo muchas dudas.

En primer lugar, ¿debo participar ya este año o el próximo año?

En segundo lugar, yo tengo los cursos que me puntuaron para las oposiciones y tenía el máximo en el apartado 2 y en el 3, ¿en el concurso de traslados también puntúa así?

RESPUESTA: En este Concurso de Traslados, los funcionarios en prácticas nombrados por Resolución de 25 de agosto de 2009 de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno podréis participar voluntariamente.

Los que participéis únicamente podréis solicitar y os podrán adjudicar puestos de la especialidad por la que habéis sido nombrados funcionarios en prácticas.

Pero, una vez que habéis decidido participar voluntariamente no podéis presentar escrito de desistimiento tras la adjudicación provisional, es decir, **no podéis renunciar**.

Respecto a la pregunta sobre el baremo, la prioridad para los funcionarios en prácticas vendrá dada por el orden obtenido en el procedimiento selectivo, es decir, estaréis ordenados según nota de oposición y concurso.

Y en caso de no obtener destino definitivo quedaréis en situación de destino provisional para el próximo curso y el procedimiento de petición se realiza normalmente en el mes de junio.

INFORMACIÓN SOBRE LOS DESCUENTOS EFECTUADOS EN LA NÓMINA DE OCTUBRE AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS

POR UN ERROR DEL SERVICIO DE NÓMINAS (DESDE ENERO DE 2009), ESTABAN ABONANDO UN COM-PLEMENTO ESPECÍFICO DE 577,58 € (correspondiente a inspectores) EN LUGAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍ-FICO CORRESPONDIENTE A CATEDRÁTICOS (548,48 €). Esto ha supuesto cobrar 29,1 € más al mes.

En el BOPA nº 24 del 30-01-09, Acuerdo de 28 de enero de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan las cuantías de las retribuciones para los funcionarios (página 10/45) En el punto 1.2.A) grupos de clasificación figura la siguiente tabla:

	A.		Cuantía en Euros		uros
	GRUPO	COMPLEMENTO DE DESTINO	MES	PAGA EXTRA JUNIO	PAGA EXTRA DIC.
Inspectores/as de Educación.	A1/A2	26	577,58	481,32	577,58
Catedráticos/as de Música y Artes Escénicas y Profesorado de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, y de Artes Plásticas y Diseño, con la condición de Catedráticos/as.	A1	26	548,48	457,07	548,48
Profesorado de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Artes Plásticas y Diseño, y de Música y Artes Escénicas.	A2	24	496,56	413,80	496,56
Profesorado Técnico de Formación Profesional y Maestros/as de Taller de Artes Plásticas y Diseño.	A2	24 S	496,56	413,80	496,56
Maestros y Maestras.	A2	21	496,56	413,80	496,56

Por el mismo error en la paga extraordinaria de junio abonaron 24,25 € de más (481,32 – 457,07)

Por esta razón los catedráticos cobran el mes de octubre **289,15 € menos** que corresponden a: 29,1 euros x 9 meses (enero-septiembre) = 261,90 € más 24,25 € de la paga extra suman 289,15 euros. Los próximos meses tendrán por lo tanto una diferencia de 29,1 € con respecto al salario bruto que venían percibiendo.



RELACIÓN DE PUESTOS DE ESPECIAL DIFICULTAD POR TRATARSE DE DIFÍCIL DESEMPEÑO

De conformidad con los criterios establecidos en el punto tercero del Acuerdo de uno de abril de dos mil cuatro, entre la consejería de Educación y las OOSS se definen de especial dificultad:

A) LOS CENTROS Y PUESTOS SIGUIENTES:

Código	Centro	Localidad	Municipio
33000017	C.P. de Berducedo	Berducedo	Allande
33027345	C. de Educ. Básica	Pola de Allande	Allande
33002026	C.P. Sotres	Sotres	Sotres
33023421	CRA "Sierra"	Ambres	Cangas del Narcea
33023421	CRA "Sierra"	Bisecas	Cangas del Narcea
33023421	CRA "Sierra"	La Nisal	Cangas del Narcea
33023421	CRA "Sierra"	Ro <mark>ble</mark> do de Tainas	Cangas del Narcea
33023421	CRA "Sierra"	Sa <mark>n P</mark> edro de Coliema	Cangas del Narcea
33023421	CRA "Sierra"	Bornazal	Cangas del Narcea
33023421	CRA "Sierra"	Mieldes	Cangas del Narcea
33002993	C.P. Santarbas	Bruelles	Cangas del Narcea
33023391	CRA "Río Cibea"	Llamera	Cangas del Narcea
33023391	CRA "Río Cibea"	Villalaez	Cangas del Narcea
33023391	CRA "Río Cibea"	Villarmental	Cangas del Narcea
33023391	CRA "Río Cibea"	Carballo	Cangas del Narcea
33023406	CRA "Coto Na <mark>rce</mark> a	Ag <mark>üe</mark> ra de Coto	Cangas del Narcea
33023406	CRA "Coto Narcea"	Gedrez	Cangas del Narcea
33023388	CRA "Santana"	Trones	Cangas del Narcea
33023388	CRA "Santan <mark>a"</mark>	Irrondo de Besullo	Cangas del Narcea
33023418 CRA " Valle Naviego"		Otero	Cangas del Narcea
33023418	CRA " Valle Naviego"	Piñera	Cangas del Narcea
33023418	CRA " Valle Naviego"	Villatejil	Cangas del Narcea
33023418	CRA " Valle Naviego"	Vallado	Cangas del Narcea
33023418	CRA " Valle Naviego"	Villager	Cangas del Narcea
33027382	C. de Educ. Básica	Cerredo	Degaña
33005131	C.P. Degaña	Degaña	Degaña
33027400 C. de Educ. Básica		Grandas	Grandas de Salime
33027412 C. de Educ. Básica		San Antolin	Ibias
		Villares de Abajo	Ibias
33007619	C.R.A. Illano- Sarceda	Illano	Illano
33013644	C.P. Alles	Alles	Peñamellera Alta
33023751	CRA "Picos de Europa"	Beleño	Ponga
33023751	CRA "Picos de Europa"	Sellaño	Ponga
33023625	CRA "La Espina"	Lavio	Salas
33023364	CRA "Cuarto de los Valles"	Bu <mark>sti</mark> ello de la Cabuerna	Tineo
33023364	CRA "Cuarto de los Valles"	Riocastiello	Tineo
33023364	CRA "Cuarto de los Valles"	Tablado de Riviella	Tineo
33023364	CRA "Cuarto de los Valles"	San Fructuoso	Tineo
33023327	CRA " Gera"	Vega de Rey	Tineo
33023327	CRA " Gera"	Semellón de Abajo	Tineo
33023376	C.R.A. Eugenia Astur	Villatresmil	Tineo
33027394	C. de Educ. Básica	Navelgas	Tineo
33023595	CRA "Villayón"	Concernoso	Valdés
33023111	C.R.A. "Ría del Eo"	Obanza	Vegadeo
33023595	CRA "Villayón"	Busmente	Villayón

B) LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS AULAS ESPECÍFICAS C) LAS ESCUELAS HOGAR.



NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

- En el Centro
- En Misión (en su horario, en desplazamientos...)
- In Itinere
- 1º El **Docente** afectado debe de comunicarlo al equipo directivo.
- 2º- El Director/a del Centro debe de Notificarlo a:
 - 1. En las 48 horas siguientes al accidente hay que remitir por fax al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Principado de Asturias (Avda. de Galicia 4, 4ª 33005 Oviedo Fax; 985 23 78 66) el anexo I firmado por el afectado/a y el director/a o responsable del Centro.
 - 2. Remitir por escrito (Por registro o por Fax 985 10 86 85) y en la mayor brevedad posible el Formulario a la Consejería de Educación, firmado y sellado por el Director/a o responsable del Centro.
 - 3. Asistencia Sanitaria y Prestaciones según sea la situación administrativa:

- Solicitar al Director/a del centro un Parte de Asistencia* Sanitaria para acudir a la mutua IBERMUTUAMUR
- · Con ese parte de asistencia, acudir a la mutua (Ibermutuamur)

FUNCIONARIOS/AS Y FUNCIONARIOS/AS EN PRÁCTICAS
• Para Los funcionarios/as la asistencia médica es la misma que si no fuera accidente laboral, procederemos igual que si fuese una enfermedad común, los funcionarios no tenemos mutua.

Pasos a seguir para Solicitar Reconocimiento de Accidente en acto de Servicio,

275 del jueves 17 de noviembre de 2005)

¿Qué debe de hacer el Mutualista Afectado? Solicitar dicho reconocimiento, debiendo de seguirse los siguientes pasos: Remitir por Registro la siguiente documentación a La Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Ciencia (Plaza de España nº5, 2ª Planta. 33007. Oviedo). Telf; 985 168 129

- 1. Solicitud del afectado/a del reconocimiento de Accidente en acto de servicio. Anexo II
- 2. Parte de Accidente en Acto de servicio, debidamente cumplimentado y firmado y sellado por el/la directora/a o responsable del centro. Anexo III
- 3. Fotocopia del informe o justificante de atención sanitaria.
- 4. Justificante envío de Fax del anexo I remitido al SPRL, que se especifica en el paso 1

5. Otros justificantes acreditativos; parte de atestados.... *Plazo de Resolución de Expediente; Mínimo 2 meses.*



^{*}el parte debe de cubrirlo y firmarlo el Director/a del centro o miembro del equipo directivo.



MÁS ACCIÓN SOCIAL OPORTUNIDADES PARA VIAJAR

Enrique Martínez, vicepresidente de **ANPE-Asturias**, nos explica el programa de actividades con el que se pretende revitalizar la secretaría de acción social, y ampliar la oferta de servicios a los afiliados y familiares del sindicato docente independiente, de todas las edades. Comenzamos en este número por la presentación de las más próximas previstas para los mayores. La "tercera edad" así entendida no debe reducirse a una mera inactividad o decadencia, sino a una nueva etapa donde se dispone de mayor tiempo libre, para desarrollar facetas jubilosas en este nuevo capítulo del libro de la vida de los docentes.

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS

Entre ellas están la intención de fundar y desarrollar una asociación de docentes jubilados, con autonomía dentro del sindicato, para incluso acceder también a subvenciones por determinados programas sociales, cuya vida dependerá principalmente de la participación de los propios asociados.

CHARLAS Y CONCURSOS

Entre las propuestas in mente están los viajes de esparcimiento y las charlas sobre temas de salud y cultura, así como concursos de literatura y pintura para los socios jubilados docentes a lo largo del curso, que se irán anunciando en las sucesivas revistas regionales.

VIAJE A ROMA EN DICIEMBRE

En el apartado de las excursiones, que se quiere impulsar tras el éxito de la reciente visita a los Arribes del Duero, cuya foto se adjunta, la iniciativa estrella del trimestre se plantea para el puente de la Constitución, del 5 al 8 de diciembre, para visitar la mítica capital italiana. En la propuesta se incluyen avión ida y vuelta desde Asturias hasta la ciudad eterna, transporte, 3 noches de hotel en alojamiento y desayuno, y días de libre disposición, ofrecido por Viajes El Corte Inglés.



LOTERIA

SIN RECARGO



Un año más desde ANPE-Asturias os invitamos a todos los docentes a participar con nosotros en la tradicional lotería de Navidad.



Podéis pasar a recoger vuestras participaciones por cualquiera de las dos sedes, o bien solicitárselas a los representantes del Sindicato cuando visiten vuestro centro.



PRECIO POR PERSONA EN HAB. DOBLE: 739.00 EUROS HOTEL LUCE****o similar PRECIO POR PERSONA EN HAB. DOBLE: 695.00 EUROS HOTEL BRASILE*** o similar

El plazo para inscribirse termina el viernes 27 de noviembre. Para ello se necesita apuntarse en las sedes de Oviedo o Gijón o en el email disponible al efecto: accionsocial@anpe-asturias.com adjuntando fotocopia del DNI y un ingreso de 100 euros por persona, a modo de anticipo para poder calcular el número de plazas a reservar.



VIAJE A CERLER EN CARNAVAL

Otros viajes que están previstos son el próximo trimestre aprovechando los días de Carnaval, de varios jornadas a Cerler, célebre estación de esquí pirenaica en un atractivo entorno.

HOMENAJE AL AFILIADO EN MARZO EN GIJÓN

También durante este segundo trimestre y como novedad se planteará la celebración de una espicha de homenaje y confraternización con los afiliados, probablemente el viernes 19 de marzo en un lagar de Gijón que se avisará oportunamente, en el transcurso de la cual se obsequiará con un detalle a los socios que cumplen este curso 25 años como afiliados al sindicato docente. El acto tiene un triple objetivo, para fidelizar a los afiliados docentes con el sindicato independiente, otorgar un justo reconocimiento a su tarea educativa, y compartir la tardenoche con amigos y compañeros de profesión en un ambiente distendido y agradable.

TABLÓN DE ANUNCIOS POR PALABRAS SERVICIO PARA AFILIADOS DE ANPE

Se invita a todos los afiliados a publicar anuncios de forma gratuita (permutas, ventas, alquileres,...). Los anuncios deben ser breves y se enviarán por correo ordinario a la sede de Oviedo (Avenida de Galicia, nº42 1°C, 33005 Oviedo), junto con una fotocopia del DNI, e indicando en el sobre SECCIÓN ANUNCIOS BREVES.

VEGADEO (ASTURIAS)

Se alquila apartamento nuevo totalmente amueblado y decorado. Interesados preguntar por Nuria en cualquiera de los teléfonos: 615546818 y 616498723.

ZONA CENTRO

Busco casa en alquiler, con algo de terreno, bien comunicada. Zonas de Siero, Nava o Villaviciosa. Interesados preguntar por Beatriz en el teléfono: 676003803.

🗲 GIJÓN

Se alquila velero, modelo: JEANNEAU SYMPHONIE, 33 pies de eslora. Puerto deportivo de Gijón(Asturias). Interesados preguntar por Elisa en los teléfonos: 659497135 y 985753028.

FIGUERAS. CASTROPOL (ASTURIAS)

Piso bajo cubierta con encanto. 85 m² distribuidos en 3 niveles. 3 habitaciones, salón, cocina amueblada, baño, aseo y garaje. Todo exterior, calefacción individual, 3º piso sin ascensor. Perfecto estado. A 100 m. del puerto deportivo. 168.300€. 28000000pts. Teléfonos 985261670-679216205 (tardes)

CASTROPOL (ASTURIAS)

Alquilo casa, meses de verano, en concejo de Castropol junto a la ría del Eo. Socios de ANPE 10 % de descuento. Teléfono: 618566710

ROBLES DE LACIANA (LEÓN)

Se alquilan casas rurales en la montaña leonesa. Totalmente equipadas para 4 personas. Semanas o quincenas. Económicas. Teléfonos de contacto: 987470949 y 637808855.

OVIEDO

Se alquila apartamento nuevo con calefacción en Tapia de Casariego: cocina, baño, salón, una habitación y garaje. A tres minutos del Instituto. Teléfonos de contacto: 664582083 y 697458901.



IES EL BATÁN: PROYECTO COMENIUS 2009/2010



El IES El Batán de Mieres comienza este curso 2009-2010 su participación coordinando un Proyecto Comenius que continuará hasta el final del próximo curso. El título de nuestro proyecto es "Building a new Europe: learning from each other" ("Construyendo una nueva Europa: aprender unos de otros") y en él participarán, además de nuestro centro, otros seis de Alemania, Rumanía, Polonia, Holanda, Turquía y Portugal. La lengua usada en el proyecto será el inglés, aunque también se utilizarán otras lenguas maternas de los países participantes

El principal propósito del proyecto será comparar distintos enfoques metodológicos en la enseñanza de idiomas y de otras materias implicadas en el pro-

yecto, haciendo especial hincapié desde cada país en aquellos aspectos que resulten más innovadores o relevantes. En nuestro caso, se tratará especialmente el tema de las Secciones Bilingües y la enseñanza CLIL.

Un segundo propósito, no menos importante, es el de concienciar a los alumnos de la importancia del uso de una lengua extranjera como medió de comunicación y como vehículo para lograr información y de esta forma conocer los aspectos y características más relevantes de los países implicados en el proyecto.

Al mismo tiempo, el alumnado se beneficiará del uso de las TICs, concienciándose de que estos recursos son una herramienta esencial para llevar a cabo las actividades propuestas en el proyecto (envío de e-mails, plataforma e-twinning, blogs, páginas web, periódicos digitales, webquests, cd-rom y powerpoints con las elaboraciones desarrolladas...). También el profesorado mejorará su competencia digital, valorando estos recursos como herramientas docentes y elementos que pueden ayudar a la motivación del alumnado.

CONTEXTO Y MOTIVACIÓN

Como se mencionó anteriorme<mark>nte</mark>, junto con el IES "El B<mark>atá</mark>n", que actúa como co<mark>ord</mark>inador, participan <mark>otros seis centros europeos</mark>, que pasamos a enumerar y describir brevemente:

- Friedrich-Bayer-Realschule (Wuppertal, Alemania)
- II Liceum Ogólnoksztalcace Im. Emilii Plater (Sosnowiec, Polonia)
- The Children's Palace (Sibiu, Rumanía)
- Escola Secundária da Gafanha da Nazaré (Gafanha da Nazaré, Portugal)
- Fatih Ilkogretim Okulu (Ankara, Turquía)
- AOC Terra VMBO Groen Olderkerk (Olderkerk, Holanda)

OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO

- Mejorar la calidad y el atractivo de la enseñanza.
- Aprender sobre otros sistemas educativos y su enfoque de las distintas materias.
- Compartir y comparar distintas metodologías usadas en la enseñanza de las distintas materias, con un énfasis especial en la enseñanza de lenguas extranjeras, con el objetivo de conseguir mejores métodos didácticos.
- Crear herramientas de trabajo necesarias en un moderno proceso de enseñanza.
- Renovar su entusiasmo y desarrollo profesional a través de nuevas ideas y metodologías.
- Promover una dimensión europea de la enseñanza y del proceso de aprendizaje permanente.

INTEGRACIÓN EN EL CURRICULUM Y OTRAS ACTIVIDADES DEL CENTRO

El proyecto será útil para mejorar las competencias básicas de nuestros alumnos de diversas formas:

- 💰 La comunicación en su lengua materna y en una lengua extranjera.
- Su competencia digital, ya que serán responsables de la creación de algunos productos del proyecto a través del uso de nuevas tecnologías.
- Su competencia interpersonal, intercultural y social, ya que se comunicarán e intercambiarán información sobre aspectos culturales y sociales de sus respectivos países.
- Su aprendizaje autónomo y responsable.

Por consiguiente, al Proyecto Comenius estará integrado dentro del curriculum del centro, ya que uno de sus objetivos es favorecer el aprendizaje autónomo. Al mismo tiempo, la Unión Europea es un tema dentro de varias asignaturas de nuestro curriculum, como por ejemplo, las lenguas extranjeras, la historia y las ciencias sociales.





Avda de Galicia, 42 1°C 33005 OVIEDO Tfno/Fax 985 27 19 20 C/ Tineo, 3 Bajo Dcha 33207 GIJON Tfno/Fax 985 34 57 33

SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE SECUNDARIA 5-11-2009 (11ª Adjudicación)

COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*	COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*
001	FILOSOFÍA	L 28,617 / 31,184 L	219	PROCED. DE DIAGNÓSTICO CLINICO	B1 10 / 14,752 L
002	GRIEGO	B1 7.475 / 3.6 L	220	PROCESOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	B1 14.655 / 10 B1
003	LATÍN	L 3,8 / 16,898 L	221	PROCESOS COMERCIALES	L 45,017 / 24,007 L
004	LENGUA CASTELLANA	L 43,098 / 50,404 L	222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	L 10 / 10 L
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	i 43,197 // L 44,608 / 44,697 L// i –	223	PRODUCT. EN ARTES GRAFICAS	L 6,024 / -
006	MATEMÁTICAS	i31,455 // L 32,986 / 47,221 L	225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	L 44,525 / 45,659 L
007	FÍSICA Y QUÍMICA	i18,0942 // B1 15 / 19 B1	226	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	L 16,462 / 21,1643 L
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	i 60,672 // L 37,513 / 38,13 L	227	SISTEMAS Y APLICACIÓN. INFORMÁTICAS	L 25,718 / 46,935 L
009	DIBUJO,	i20,22 // L 36,255 / 37,953 L	228	SOLDADURA	L 25,985 / -
010	FRANÇÊS	L 49,125 / 26,488 L	229	TÉC. PŖOC. IMAGEN Y SONIDO	L 31,301 / 29,891 L
011	INGLÉS	L 31,391 / 28,029 L	001	ALEMAN E. O. I.	L 57,904 / 35,472 L
013	ITALIANO	/ 2,5 L	800	FRANCÉS E. O. I.	L 13,368 / 46,192 L
016	MÚSICA	L 30,738 / 39,298 L	011	INGLES E¸.O. I.	L 33,378 / 13,277 L
017	EDUCACIÓN FÍSICA	f57,197// L 68,13 / 44,219 L // 51,761i	401	ACORDEÓN	L 53,006 / –
018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	L 45,641 / 71,817 L	403	CANTO	L 18,008 / 28,417 L
019	TECNOLOGÍA	// L 27,938 / 24,346 L // 43,076i	404	CLARINETE	L 39,729 / 30,119 L
061	ECONOMIA	L 7,018 / 13,225 L	406	CONTRABAJO	_L 11,514 / -
101	ADMIISTRACION DE EMPRESAS	L 23,9072 / 14,032 L	407	CORO	B1 15,542 / —
102	ANÁLISIS QUIMICA INDUSTRIAL	L 1 / 10 L	410	FLAUTA TRAVESERA	L 22,291 / 20,571 L
103	ASESORÍA Y PROCESOS IMAGEN PER.	L 27,3086 / 13 L	412	FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	L 29,803 / -
104	CONSTRUCCIONES CIVILES	L 27,347 / 49,865 L	414	GUITARRA	L 54,187 /
105	F. O. L	L 24,576 / 31,748 L	416	HISTORIA DE LA MUSICA	L 35,998 / 7,56 L
106	HOSTELERÍA Y TURISMO	L 15,714 / 16,769 L	419	OBOLICTA	L 1,5 / –
107	INFORMATICA	L 21,036 / 24,308 L	421	ORQUESTA	L 14,102 / -
108 109	INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA NAVEGACIÓN E INST. MARINAS	L 37,856 / 39,064 L B1 20,702 / –	422 423	PERCUSIÓN PIANO	L 2,71 / 38,223 B4 L 37,664 / 71,061 L
110 111	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERC. ORGANIZACIÓN Y P M. VEHÍCULOS	L 30,4313 / 12,857 L L 6,36 / 5,25 B2	424 426	SAXOFÓN TROMBÓN	L 48,243 / 1,5 B1 L 10 / –
112	ORGANIZACIÓN Y P. M. VELLICOLOS ORGANIZACIÓN Y P. F. MECÁNICA	B3 6 / 12	428	TROMPETA	L 10 / – L 12,5 / –
113	ORGANIZACIÓN Y PROY. SIST. ENER	25,075 / —	431	VIOLA	B2 9,79 / –
115	PROCESOS DE PROD. AGRARIA	L 16.22 / -	433	VIOLÍN	B1 17,5 / 20 B1
116	PROCESOS INDUSTRIA ALIMENTARIA	B1 10 / 11.5	434	VIOLONCELLO	L 15,92 / -
117	PROCESOS. DIAG. CLIN. Y ORTO.	B1 12 / –	441	CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO	-/-
118	PROCESOS SANITARIOS	L 7,55 / 3 L	444	DICCIÓN Y EXPRESIÓN OR <mark>AL</mark>	L 11 / –
119	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNIC.	L 25,378 / 14,543 L	445	DIRECCIÓN ESCÉNICA	L 35,721 / -
122	PROCESOS Y P. EN ARTES. GRAFICAS	L 10 / 15,17 L	446	DRAMATURGIA	B1 4,9 / -
123	PROCESOS Y PROD. MADERA MUEBLE		447	ESGRIMĄ	L 7,9 / —
124	SISTEMAS ELECTRONICOS	L 10 / L 35,6137	449	EXPRESIÓN CORPORAL	L 52,87 / –
125	SISTEMAS ELECTROTÉC. Y AUTOM.	B3 10,4 / 10 B3	450	ILUMINACIÓN	-/-
803	CULTURA CLÁSICA	1 / 9.6	451	INTERPRETACIÓN	L 32,868 / –
998	GALLEGO ASTURIANO	B1 26,573 / 15	455	LITERATURA DRAMÁTICA	-/-
999	LENGUA ASTURIANA	B2 2,3 / 6.9 B2	458	TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE	-/ 10 L
026	APOYO AL ÂREA DE PRÂCTICA	=	460	LENGUAJE MUSICAL	L 16, 578 / -
201	COCINA Y PASTELERÍA	L 0 / 12,25 B2	503	CON. Y REST. OBRAS ESCULTÓRICAS	- / 56,4 L
202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	L 53,05 / 0 B2 L 0 / -	504 506	CONS Y REST. OBRAS PICTÓRICAS	L 52,887 / 59,7 L
203 204	ESTETICA FABR. INSTAL. CARPINTERIA	B1 8,8 / –	505	CONS. Y REST. DOCUMENTO GRÁFICO DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	L 68,965 / — L 39,056 / 50,594 L
204	INSTAL. Y MANT. EQ. TERM.	B1 12,67 /	508	DIBUJO TÉCNICO	L 39,000 / 50,094 L - / -
203	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS.	B1 12,67 / B1 0 / 32,5 B3	509	DISEÑO DE INTERIORES	B1 49.996 / -
208	LABORATORIO	B1 07 32,3 B3	511	DISEÑO DE PRODUCTO	L 20,639 / 1,505 L
209	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	L 4,77 / 9,455 L	512	DISEÑO GRÁFICO	L 41,252 / 39,487 L
211	MECANIZADO Y MANT. MÁQUINAS	B3 0 / 10,997 B3	515	FOTOGRAFÍA	L 11.5 / –
212	OFICINA PROYECTOS Y CONST.	B2 10 / 13,392 L	516	HISTORIA DEL ARTE	L 61,474 / 38,943 L
213	OFICINA PROYECTOS FABRIC. MEC.	B3 8,5 / -	520	MATERIALES Y TECN: DISEÑO	L 50,418 / -
214	OP. EQ. ELAB. PROD. ALIMEN.	B1 28,223 / -	521	MEDIOS AUDIOVISUALES	- / 10 B1
215	OPERACIONES DE PROCESOS	B1 11,068 / -	522	MEDIOS INFORMÁTICOS	L 22,46 / 11,76 B1
216	OPER. DE PRODUCCION AGRARIA	L 38,797 / -	523	ORG. INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN	L 41,068 / 0,16 L
218	PELUQUERÍA	L 4,385 / 17,736 L	525	VOLUMEN	L 8,5 / –
851	RELIGIÓN	2 / 2	610	MOLDES Y REPRODUCCIONES	B1 33,321 / -

^{*} LA PRIMERA PUNTUACIÓN CORRESPONDE A **JORNADA COMPLETA** (INCLUIDAS ITINERANTES) Y LA SEGUNDA A **MEDIA JORNADA. **** L= Lista B= Sucesivas bolsas i = inglés

SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE PRIMARIA 5-11-2009 (10ª Adjudicación)

COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*	COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*
31	EDUCACIÓN INFANTIL	41,171 / 38,389	35	MÚSICA	45,981 / 57,379
32	INGLES _.	41,188 / 47,779	36	PEDAGOGIA TERAPEUTICA	58,956 / 55,484
33	FRANCÉS ,	2,3 / 17,4	37	AUDICIÓN Y LENGUAJE	39,441 / 47,948
34	EDUCACIÓN FÍSICA	57,76 / 58,397	38	PRIMARIA	50,028 / 49,19
LA	LENGUA ASTURIANA	15,25 / 3,3	GA	GALLEGO-ASTURIANO	21,398 / —
850	RELIGIÓN	23,462 / 4,867			



XENCUENTRO ANUAL DE ANPE HOMENAJE AL DOCENTE





